

Actualización de la norma contable NIIF para las PYMES- junio de 2023

La *Actualización de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES* es un resumen del personal de noticias, eventos y otra información sobre la Norma de Contabilidad *NIIF para las PYMES* y las actividades relacionadas con las PYMES. El resumen del personal no ha sido revisado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Esta edición de la *Actualización de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES* incluye:

- una descripción general de las modificaciones propuestas en el Proyecto de Norma Reforma Fiscal Internacional—Reglas Modelo del Pilar Dos—Modificaciones propuestas a la Norma NIIF para las PYMES ;
- una descripción general del material educativo de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES : Efectos de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES ;
- una lista de los nuevos miembros designados para el Grupo de Implementación de PYME (SMEIG) ; y
- los próximos pasos en la segunda revisión integral de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES .

Modificaciones propuestas a la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES

El 1 de junio de 2023, el IASB publicó el Proyecto de Norma *Reforma Fiscal Internacional—Reglas Modelo del Pilar Dos—Modificaciones propuestas a la Norma NIIF para las PYMES*. El Proyecto de Norma propone modificaciones para ayudar a cualquier PYME afectada a responder a la reforma fiscal internacional y para alinearse con modificaciones similares a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias .

Las modificaciones a la Sección *29 Impuestos a las ganancias* de la Norma de Contabilidad *NIIF para las PYMES* se proponen en respuesta a las reglas modelo del Pilar Dos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) . Las enmiendas propuestas:

- introducir una excepción temporal a los requisitos para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos;
- introducir requisitos de divulgación específicos para los períodos en que la legislación del Pilar Dos esté en vigor; y
- aclarar que 'otros eventos' en el objetivo de información a revelar en el párrafo 29.38 de la Norma de Contabilidad *NIIF para las PYMES* incluye la legislación del Pilar Dos promulgada o sustancialmente promulgada.

El IASB invita a realizar comentarios sobre el Proyecto de Norma . Los encuestados pueden enviar comentarios al IASB electrónicamente:

- a través de la página abierta para comentarios ; o
- completando la encuesta .

El Proyecto de Norma está abierto para comentarios hasta el 17 de julio de 2023.

Esta es la primera vez que el IASB ha propuesto modificaciones urgentes a la Norma de Contabilidad *NIIF para las PYMES* fuera de las revisiones periódicas.

Material educativo de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES: Efectos de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros

En respuesta a la retroalimentación de algunos miembros del GIPYME y los comentarios sobre el Proyecto de Norma *Tercera edición de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES* , la Fundación IFRS publicó material educativo para ilustrar cómo la Norma de Contabilidad *NIIF para las PYMES* requiere que las entidades consideren asuntos relacionados con el clima que tienen un efecto material en sus estados financieros.

El material educativo contiene una lista no exhaustiva de ejemplos de situaciones en las que las entidades podrían necesitar considerar asuntos relacionados con el clima en sus estados financieros y tiene como objetivo respaldar la aplicación consistente de la Norma de Contabilidad *NIIF para las PYMES* . No agrega ni modifica los requerimientos de la Norma de Contabilidad *NIIF para las PYMES* . El material se basa en material educativo similar publicado por la Fundación IFRS para respaldar las Normas de Contabilidad IFRS completas .

Nombramiento de nuevos miembros del GIPYMES

De abril a junio de 2023, los fideicomisarios de la Fundación IFRS nombraron 12 nuevos miembros para el SMEIG. Estos nuevos miembros comenzarán sus mandatos de tres años el 1 de julio de 2023, momento en el que siete miembros existentes dejarán su cargo. Los nuevos miembros se enumeran en la Tabla 1, junto con sus jurisdicciones y afiliaciones.

tabla 1

Nombre	Jurisdicción	Afiliación
Omar Alberto Benítez Aníbal	Perú	Especialista NIIF, Grant Thornton Perú
Wilfredo Au	Canadá	Vicepresidente de Finanzas, TD Bank Group
Noluthando Bobani	Sudáfrica	Socio comercial—Finanzas, Old Mutual Limited
Elaine Conway	Reino Unido	Profesor y coordinador de pequeñas empresas, Escuela de Negocios de Loughborough, Universidad de Loughborough
Cecilia Geron	Brasil	Socio, Praesum
Nancy Aragón Granja	Ecuador	Gerente General—Socio, Arista Global Group
Fridrich Casa	Australia	Director Técnico Adjunto, Junta de Normas de Contabilidad de Australia (AASB)
Pramod Jainista	India	Presidente, Junta de Normas de Contabilidad, Instituto de Contadores Públicos de la India
Ing Kian Lee	Singapur	Socio gerente, PKF-CAP LLP Vicepresidente, Comité de Prácticas de Contabilidad Pública, Instituto de Contadores Públicos de Singapur (ISCA)
Ernest Muguku Muriu	Kenia	Socio, Ernest & Martin Associates
Martín Eduardo Nazarro	Argentina	Socio, Nazarro & Co. Universidad Nacional de Cuyo
Eva Sunberg	Suecia	Especialista senior en contabilidad, Junta de Normas de Contabilidad de Suecia, Bokföringsnämnden (BFN)

Más información sobre el SMEIG está disponible en los [Términos de Referencia y Procedimientos Operativos del SMEIG](#) .

Próximos pasos en la segunda revisión integral de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES

El IASB está llevando a cabo su segunda revisión integral de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES . El 8 de septiembre de 2022, el IASB publicó el [Proyecto de Norma Tercera edición de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES \(Proyecto de Norma\)](#) como parte de esta revisión. El Proyecto de Norma estuvo abierto para comentarios durante 180 días, que finalizó el 7 de marzo de 2023.

En la reunión del IASB de junio de 2023 , el personal presentó los comentarios de [las cartas de comentarios](#) y los eventos de divulgación sobre el Proyecto de Norma. Estos comentarios también se presentarán en la próxima reunión del SMEIG, que tendrá lugar el 13 de julio de 2023. En esta reunión, el personal pedirá a los miembros del SMEIG su consejo sobre cuestiones específicas relacionadas con los comentarios sobre el Proyecto de Norma. Más información sobre la reunión estará disponible en la [página de la reunión del SMEIG](#) .

Después de recibir el asesoramiento del SMEIG, el personal preparará un plan de proyecto para que el IASB vuelva a deliberar sobre las propuestas del Proyecto de Norma.

Fuente: página web IFRS